

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **349/23**

Buenos Aires, **02 ENE 2023**

VISTO el EX -2022-06647008- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 22 de diciembre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Martin OLIVEIRA (DNI 33.747.743) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, por equivalencia 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Pensamiento Argentino y latinoamericano – Seminario Justicia Educación y Derechos Humanos), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2º.- DENEGAR el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Ética – Filosofía Política), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



SAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO